



ANO I.

CONDICIONES.

El Océano se publicará en los días 4, 8, 12, 15, 18, 23, 27 y 31 de cada mes.—Serán ilustrados los números correspondientes al 4, 12 y 23.
Redacción y Administración: Barco, 2 Dup. 3.º Madrid.

Viernes 31 de Enero de 1879.

PRECIOS.

Madrid: 4 rs. al mes.—Provincias: 15 rs. trimestre; 50 al año. Cuba y Puerto-Rico: semestre, 2 pesos 50 céntos en oro; año, 4 pesos fuertes en oro. Filipinas, Américas etc., 3 pesos semestre y 5 al año en oro.—Anuncios a precios convencionales.

NUM. 8.º

CUENTAS INÚTILES.

Si no estuviéramos plenamente convencidos de las grandes ventajas que reportaría al buen régimen administrativo la supresión del centro que hoy se conoce bajo el pomposo título de Intervención general del Estado, no nos hubiera sido difícil adquirir dicho convencimiento con sólo echar una rápida ojeada sobre la reciente ley por la que se autoriza al ministro del ramo para que modifique la legislación vigente sobre Contabilidad de la Hacienda pública. Las bases fijadas para llevar á efecto la reforma, son la prueba más contundente del estado de desorganización en que se encuentra dicho centro. Ellas solas dan claro testimonio de la impotencia en que se halla de poder cumplir las disposiciones vigentes que al mismo atañen y eso que cuantas leyes, decretos y reales órdenes se han dado sobre contabilidad general, todas han sido dictadas por la iniciativa del referido departamento y muchas de ellas parto de fecundo ingenio, aun cuando en todas ha predominado la idea de asumir atribuciones de los demás centros administrativos y ejercer cierta superioridad sobre ellos, sin estudiar antes detenidamente los perjuicios que se podrían ocasionar al buen servicio del Estado.

A pesar de tantas disposiciones y de tantas leyes, la Intervención general no ha podido cumplir lo preceptuado en las mismas, según se deduce del contenido de la base sexta de la ley que nos ocupa, que dice así: «La Intervención general del Estado queda autorizada para formar y rendir las cuentas generales correspondientes al ejercicio de 1879 á 1880 y sucesivos sin esperar á la liquidación de las de época anterior, que continuará al propio tiempo, conforme se determina en la base cuarta.» Es decir, que las cuentas generales de los años anteriores no las tiene formadas ni rendidas la Intervención y se le dispensa la falta encargándole que empiece á formar y rendir las de 1879 á 1880 sin esperar el resultado de las otras. ¡Qué atraso tan lamentable debe haber en la rendición de cuentas cuando ha sido necesario nada menos que una ley para sacar del atolladero en que se encuentra al ya célebre departamento!

Porque para adoptar una resolución tan radical, que interrumpe por completo la continuación de la contabilidad, ocasionando con ello graves perjuicios tanto al Estado como á los particulares, no debe ser la falta de uno ni dos años, sino de muchos más. ¿Y qué causas han podido motivar semejante estado de cosas? ¿Qué ha hecho y en qué se ha ocupado la Intervención durante el tiempo trascurrido desde que rindió la última cuenta? ¿Qué mejoras han traído al servicio público las mil reformas que ha intentado con dicho objeto? Si no ha podido en tiempo oportuno dar cima á los trabajos que de muy antiguo tiene á su cargo; ¿cómo ha de poder cumplir con los que nuevamente se imponen? El constante afán de incorporar oficinas, que desempeñaban muy bien su cometido en los antiguos centros de los cuales dependían, no ha dado otro resultado que echar por tierra su buena organización dejándolas en un estado lamentable. Investíguese el estado floreciente en que se encontraban algunas de ellas en la fecha de su incorporación, véase el abatido estado en que hoy se encuentran y no podrán menos de darnos la razón cuantas personas examinen ambos extremos con espíritu imparcial y sereno.

La prueba más acabada que puede darse de lo inútil y costoso que ha de ser para el Estado la absorción de las oficinas que con tanta insistencia reclama la antigua Dirección de Contabilidad, está en la base tercera de la citada ley, en la cual se consigna que desde 1.º de Julio «la contabilidad de las Administraciones Económicas se entenderá dividida, con arreglo á lo que se disponga, en Contabilidad general y Contabilidad auxiliar, corriendo la primera á cargo de las Intervenciones y la segunda al de los Negociados correspondientes de las secciones administrativas. Bien claro demuestra esta disposición que de lo que se trata es de adoptar de una manera velada la antigua forma de las oficinas de contabilidad que cada ramo tenía á su servicio, con la única diferencia de que antes dependían de

los diversos centros á los cuales prestaban su eficaz cooperación y ahora se les hará depender de la Intervención general, para servir de rémora á la buena marcha administrativa. En cambio habrá necesidad de nuevos aumentos en el personal, para poder ejecutar la multitud de trabajos infructuosos que con tanta prodigalidad se vienen exigiendo de algunos años á esta parte á las mismas oficinas, sin que haya medio humano de realizarlos por la sencilla razón de que es materialmente imposible, no sólo su ejecución, sino tan siquiera el plantearlos. Con decir que según las disposiciones modernas, no bajarán de cuarenta y seis los libros que debería llevar y no llevan cada Administración Económica y que pasarán de tres mil los que se necesitan actualmente para todo el servicio de contabilidad, se puede formar una idea del cúmulo de trabajo que tantos asientos representa, sin contar el inmenso número de documentos que hay que extender por triplicado ó cuadruplicado para cada servicio especial por insignificante que sea.

No es extraño, pues, que con tal balumba de libros y de trabajos repetidos, el personal ande escaso y sea preciso apelar á un aumento de brazos proporcionado á la obra colosal que se intenta llevar á cabo; por eso la ley que nos ocupa en su base novena dice: «Se constituirá un cuerpo de empleados especiales para los cargos de Jefes de Intervención y Tenedores de libros de las Administraciones Económicas y demás dependencias del Estado, exigiéndoles las circunstancias de aptitud que determine el Gobierno para el ingreso en los referidos ramos.»

Aumento de trabajo y aumento de personal con su consiguiente aumento de gasto, son la síntesis de todos los proyectos elaborados por la Intervención general del Estado, bajo el pretexto de velar por la aplicación de la ley en todos los actos de Administración que produzcan ingresos ó gastos, por la custodia y seguridad de los caudales públicos y por la percepción é intervención legítima de las rentas y pertenencias del Estado: argumento que en nuestro concepto carece de fuerza, en primer lugar, porque los demás centros administrativos tienen iguales deberes y obligaciones, y en segundo lugar, porque con los mismos fundamentos podrían crearse otras oficinas que fiscalizasen las operaciones confiadas á las de contabilidad. Pero no es esto solo: la Intervención general con la idea de desarrollar más y más el pensamiento que la domina, viene hace tiempo acariciando la idea de introducir la Partida doble y Teneduría de libros en todos los servicios de la Administración, sin que la experiencia de tantos años como lleva de ensayos desgraciados le haga desistir ni un momento de su propósito.

Si los largos experimentos hechos hasta el día le hubieran dado algún resultado satisfactorio comprenderíamos muy bien que los quisiera elevar á mayor escala; pero cuando se ha visto que en la mayor parte de las oficinas en que se ha introducido dicho sistema no ha alcanzado ventaja alguna positiva, no comprendemos á qué obedece tanta insistencia. En teoría podrá llevar al ánimo de muchas personas el convencimiento de que es muy útil á la Administración pública la Teneduría de libros y la partida doble; pero en la práctica le será siempre imposible llegar á demostrarlo. Los servicios del Estado y la manera de ejecutarlos tienen muy escaso parecido con los de una casa de comercio, sea de la clase que fuere, y si hubiera alguno aislado que se hallase en estas condiciones, será una excepción y nada más. Buena prueba de ello es que con el planteamiento de dicho sistema no se puede economizar ni el más insignificante documento de los que hoy se exigen para la formación de las cuentas parciales y generales sin exponerse á que el Tribunal mayor en su día las rechace ó no las dé su aprobación.

Todo el que tenga algunas nociones de partida doble sabe muy bien que el primer libro que indispensablemente debe abrirse en las casas de comercio es el llamado de Inventarios, donde los dueños han de hacer constar con toda exactitud el dinero, muebles é inmuebles, créditos y toda especie de valores que formen su capital. ¿Ha abierto la Inter-

vención general algún libro de esta clase? Y si no lo ha abierto, que es lo más probable, ¿podrá decirnos con qué medios cuenta para realizarlo y en cuanto tiempo podrá darlo por terminado?

El segundo libro que se exige en la Teneduría de libros es el Diario, en el cual han de anotarse día por día y según el orden de fechas en que vayan ocurriendo todas las operaciones que la casa comercial haga en su tráfico, designando el carácter y circunstancias de cada una. ¿Cuántos Diarios deberá abrir la Intervención? ¿Los abrirá por provincias, por departamentos, por conceptos, por ramos ó por servicios? De cualquiera manera que sea, como el conjunto es tan heterogéneo, no podrá menos de resultar un logogrifo del cual nada sacará en limpio la Administración pública. Se nos contestará tal vez que para salvar estos inconvenientes se lleva el libro Mayor, en el que se ha de abrir á cada persona y cada objeto particular una cuenta especial. Basta sólo echar una rápida ojeada sobre el presupuesto detallado de gastos é ingresos del Estado para comprender que por lo colosal que es la empresa tiene algo de quijotesca. Por lo tanto si el libro de Inventarios es humanamente irrealizable, y sin él no es posible saber con regularidad qué es lo que tiene el Estado, ni lo que debe ni lo que le deben, si el Diario no puede ser útil á la Administración pública y el Mayor necesita un personal numerosísimo altamente gravoso al país por la multitud de Tenedores que habría que retribuir sin ventaja alguna positiva para los intereses de la Nación, ¿qué persona que esté penetrada de la índole de los servicios administrativos y la manera de ejecutarlos ha de abogar por el planteamiento de la partida doble y Teneduría de libros en todos los ramos de la Administración pública?

Mediten, pues, los jefes encargados de dirigir y organizar los ramos administrativos los obstáculos insuperables que ofrece semejante sistema; piensen con madurez los perjuicios que puede ocasionar, procuren suprimir en vez de aumentar ruedas que embarazan la marcha de la Administración del Estado como es posible que suceda con las destinadas á llevar cuentas inútiles y con ello darán una prueba de interés en favor del servicio que les está encomendado.

EL MINISTERIO PARA LAS ELECCIONES.

Desde el primer número de EL OCEANO comenzamos á hacer indicaciones, que hemos repetido bajo una ú otra forma en los sucesivos, sobre un asunto que ocupa y preocupa hoy á la prensa española de todos colores. Se acerca el 13 de Febrero, día en que cumplen tres años de existencia las primeras Cortes de la Restauración, y ya no es dudoso para nadie que, si bien no en la fecha fatal indicada, poco tiempo después están llamadas á desaparecer y se convocará á otras por el Ministerio que posea la confianza del Rey.

Los diarios ministeriales afirman que la vida legal de las Cortes no es de tres, sino de cinco años, pero que razones políticas de diverso orden, principalmente la necesidad de renovar la parte electiva del alto Cuerpo para dar entrada á los senadores cubanos, hacen precisa la disolución del Congreso poco después de cumplido el plazo que los constitucionales y otros partidos más avanzados han declarado paladinamente ser el término total de este Parlamento, en razón á la ley que le dió origen. Este argumento ha sido también el nuestro y lo hemos desarrollado días atrás.

Los ministeriales creen haber dicho con esto la última palabra, porque si las Cortes no se cierran, sino que se disuelven, es prueba de que tienen razón, y por lo tanto, deben ser ellos los que hagan las nuevas elecciones. Así, sin discutir este punto, sobre el cual pudiera decirse mucho, es lo cierto que si el Sr. Cánovas hace las nuevas elecciones obtendrá una mayoría compacta, y se cree esto tanto más cuanto que piensa empujar con su robusto mano el manubrio electoral para evitar que un Romero Robledo, presente ó futuro, le traiga ochenta diputados adictos exclusivamente á la personalidad del ministro de la Gobernación, como dicen que los hay actualmente, siendo

este acaso el motivo de la disolución del Parlamento. Por más que los constitucionales, auxiliados con el refuerzo centralista, aunque algo quebrantados con ciertas actitudes atribuidas á ilustres militares y algún indicio de indisciplina en las nuevas huestes, creen poder librar la batalla en las altas esferas del poder antes de poco tiempo, es lo cierto que resta ya menos de medio mes para la fecha fatal, en que ellos han declarado faciosas las Cortes si viven un solo día más de los tres años, y que, ya por falta de tiempo, ya porque las corrientes van con D. Antonio, ya porque su situación sería difícil si se les llamara posteriormente á dicha fecha sin la previa disolución, seguirá el citado hombre público al frente del Gobierno y convocará el cuerpo electoral en un plazo más breve ó más largo. Quién asegura que éste será inmediato para que las nuevas Cortes voten los presupuestos; quién afirma que las elecciones se harán al fin de la primavera y no se constituirán los Cuerpos Colegisladores hasta Setiembre, para dar tiempo á la venida de los representantes de las provincias ultramarinas, rigiendo en tal caso un año más los actuales presupuestos; pero todos creen que el Sr. Cánovas, ganoso de emular las glorias de la duración ministerial de Cavour y Bismarck, y seguro de eclipsar al ilustre O'Donnell y sus cinco años, será el jefe de la nueva y robusta situación que se constituya después de las segundas elecciones, para tener tiempo bastante á recoger el fruto de su política.

¿Es esto un bien? Lo sería de fijo si los demás partidos no salieran unos de las vías legales y no apelaran otros á medios extremos; pero en este país tan desequilibrado en todos sentidos, tan hondamente perturbado con este espíritu soñador y aventurero de nuestra raza que se refleja en todas las esferas, con esta turba familiar de políticos que no viven sino de la política, es temerario emprender un nuevo plazo de omnipotencia canovista. Si unas elecciones imparciales dieran el triunfo á esta política, la cosa sería aceptable, porque así lo quería el país y ante él deben bajar su cabeza todos los partidos; pero si tal sistema es hijo de unas elecciones hechas por el actual presidente del Consejo, no es dudoso que aunque en ellas se guardara la más escrupulosa imparcialidad, sería esto un pretexto, si no una causa, para actitudes y desdichas que todos debemos evitar.

Un remedio hay para tamaño inconveniente y es el que ya hemos propuesto en su día, y que ha sido recibido tan mal por los ministeriales como por los diarios que se inspiran en el Sr. Sagasta y el Sr. Alonso Martínez: este medio es la formación de un ministerio cuya sola aspiración fuera la de realizar unas elecciones-verdad, compuesto de hombres poco significados en la política, aunque de distinguidos antecedentes en la Administración, en las letras y en las ciencias. Lo difícil de las circunstancias pide este medio y hasta se dibujan en nuestro país los hombres que pudieran presidir un Gabinete de esta índole, cualquiera de ellos separadamente: el veterano político alejado voluntariamente de la lucha candente de los partidos ante el personalismo de algunos y las ambiciones é impaciencias de todos; el ilustre general que ha revelado recientemente gran tacto político y un espíritu práctico y conciliador, no tan apreciados cual se debiera; y aun dentro del partido dominante, el actual presidente del Congreso, que tiene merecimientos suficientes y habilidad bastante para desempeñar tan delicado cargo.

Hé aquí nuestra solución. Ningun interés personal nos mueve á proponerla; tan desligados estaríamos de un ministerio de esta especie como de cualquier otro; pero tendría para la inmensa mayoría del pueblo español, que quiere paz, orden y libertad, la garantía del respeto y aquella consideración que no se guarda á los poderosos, sino á los buenos.

Apartados de las luchas candentes de la política, vemos con más claridad que los partidos que se disputan la gobernación del Estado, las soluciones que mejores resultados pueden dar para el bien del país, y de aquí que no deberá extrañar á nadie que hasta el presente vayan sucediendo las cosas según las hemos presagiado y que contemos con ver realizadas nuestras modestas pero ingenuas opiniones.

INSTRUCCION PRIMARIA Y OBLIGATORIA.

El viernes último puso el ministro de Instrucción pública de Francia sobre la mesa de la Cámara de diputados, un importante proyecto de ley relativo á la instrucción primaria obligatoria, proyecto anunciado en el programa leído hace pocos días por el Gabinete.

En dicho proyecto se declara obligatoria la enseñanza primaria para los niños de uno ú otro sexo de seis á trece años.

En cada municipio se creará una comisión escolar encargada de vigilar la asistencia á las escuelas y con facultad de conceder dispensas por causa legítima.

Habrán dos clases de sanción para asegurar la ejecución de la ley: una sanción moral y una sanción penal.

La sanción moral consistirá primero en una amonestación hecha por el alcalde al padre que haya descuidado enviar sus hijos á la escuela, y luego, en caso de reincidencia, en fijar públicamente en una tablilla á la puerta de la alcaldía el nombre del padre.

La sanción penal no se podrá aplicar hasta la cuarta reincidencia, y consistirá en la privación para el padre de sus derechos políticos por un tiempo que podrá variar de uno á cinco años.

Ningun ciudadano podrá ser nombrado para un cargo público, si no acredita con certificación de su residencia que sus hijos han recibido la enseñanza primaria.

Los conscritos que no sepan leer y escribir á quienes la suerte haya designado para formar parte de la segunda porción del contingente—llamada sólo durante seis meses á reunirse á sus banderas—serán incorporados de derecho á la primera porción del contingente llamada á servir durante cinco años.

La ley no principiará á regir hasta 1.º de Enero de 1881, á fin de dar tiempo á que de aquí á entonces termine la construcción de las escuelas de aldeas, que se está siguiendo activamente desde hace un año.

El Gobierno ha creído que no sería equitativo establecer inmediatamente la obligación de la instrucción primaria con las sanciones que contiene, sin dar antes á los padres de familia la posibilidad de someterse á la ley por la construcción de un número suficiente de casas para escuela.

Ya por una ley se había tendido á la necesidad, creando una caja de escuelas destinada á suministrar á los municipios y á los departamentos, por medio de subvención del Estado y por medio de empréstito, los recursos necesarios para hacer frente á ese gasto.

Hay que advertir también, en lo que se refiere á lo gratuito de la enseñanza primaria, que está pendiente del exámen de la Cámara un proyecto de M. Bardoux, presentado hace algunos meses, que establece facilidades para que los municipios puedan procurarse los recursos necesarios, á fin de que sea gratuita la enseñanza primaria en sus escuelas.

Con todo, el establecimiento de la enseñanza gratuita sólo es potestativo. Falta ahora la cuestión de si la enseñanza ha de ser laica, lo cual no ha abordado el ministro todavía.

En cuanto á la cuestión de enseñanza superior, también se ocupan de ella el Gobierno y las Cámaras.

El ministro de Instrucción pública debe presentar en esta semana un proyecto de ley suprimiendo los jurados mixtos y restituyendo al Estado el derecho exclusivo de colación de grados.

El diario oficial francés publica un decreto expedido por el ministro de Instrucción pública aumentando el sueldo de los profesores encargados de los cursos de las clases elementales de séptima y octava, no licenciados en los liceos de París y de los departamentos.

Segun han dicho varios periódicos, á un *teniente de navío* se ha conferido una plenipotencia para negociar un tratado de comercio y de política con el reino de Annam, para donde debe salir en breve, á bordo de un buque á sus órdenes, el flamante diplomático; pero lo que los periódicos no han dicho es que el tratado está hecho, faltando únicamente firmarlo, y aún pudiéramos decir que está calzado sobre el celebrado entre aquél lejano país y Francia, pero prescindiendo de esto quisieramos que alguien nos explicara el por qué de tan extraña designación. ¿No hay en la carrera diplomática un individuo que sirva para el caso, cuando se va á elegir un plenipotenciario oficial de la marina? ¿Es que se quiere improvisar un ministro diplomático para atender y servir á algún amigo?

Por lo pronto el nombramiento y la misión costará al Estado una respetabilísima cantidad que pudiera haberse ahorrado con sólo enviar la plenipotencia al representante de España en China, que conoce perfectamente el país y es la persona indicada.

El señor ministro de Estado en esta ocasión ha obrado con desconocimiento del asunto, por no decir otra cosa.

Nos ocuparemos si es necesario con más detenimiento de este asunto.

Nuestro apreciable colega *Los Debates* ha tenido la desgracia de que le hayan denunciado dos veces en esta semana.

Sentimos tan inoportunos como repetidos contratiempos.

La Fiscalcía de imprenta no ha tenido á bien darnos noticia alguna de estas denuncias, sin duda porque no debe serle grato comunicar, aún en el cumplimiento de su deber, tales nuevas.

Por esta vez, muchas gracias y hasta otra.

En la provincia de Canarias se están llevando á cabo muchas obras públicas, unas por administración, otras por contrata y todavía, según creemos, se ha de mandar hacer alguna más; pero el Gobierno no atiende como debiera servicio tan importante. De antiguo viene sucediendo que los señores Ingenieros y Ayudantes de Obras públicas que se nombran para dicha provincia no llegan á ocupar sus puestos, eludiéndolo unos por influencias que ponen en juego para ser trasladados á donde juzgan mejor, y otros por medio de los recursos que les ofrece el reglamento de sus cuerpos.

Hace algunos años que, para estimular y ofrecer aliciente á los funcionarios de que se trata, se les aumentaron las dietas é indemnizaciones, y recordamos que la Dirección general circuló la orden á todo el personal facultativo y subalterno del ramo con el fin de que algunos voluntariamente pidieran ir allí, pero no se ha logrado ningun resultado, y tiempo es ya de que se tome alguna resolución enérgica, porque el Estado se está perjudicando mucho en sus intereses y aquella provincia viene experimentando hace mucho tiempo las consecuencias de falta de personal y há menester que sus obras se desarrollen y ejecuten como conviene al estado de penuria que aquel país atraviesa.

Dispóngase que los Ingenieros y Ayudantes que se nombren despues de servir en Canarias de dos á cuatro años, al cabo de este tiempo puedan ser trasladados á la provincia que soliciten; ó bien obligúese terminantemente á presentarse allí á cualquiera que sea nombrado, sin que le valgan las relaciones para no hacerlo; ó, en fin, sorbénese entre los Ingenieros y Ayudantes los que se crean necesarios, corrigiéndose por tales medios los abusos que se vienen cometiendo.

Mucho celebraremos que la excitación que desde nuestras modestas columnas dirigimos á la Dirección general de Obras públicas dé el resultado que es de desear; de lo contrario, nos veremos en el caso de insistir uno y otro día en ello, procurando poner de relieve, en perjuicio de la Administración, la urgencia de normalizar dicho servicio.

Ultimamente ha sido trasladado á Canarias un Ayudante de Obras públicas que servía en las Baleares. Parece que esta vez la Dirección general habrá acertado á nombrar quien haga el viaje; pero por lo mismo que este es un caso especial nos reservamos ver qué resultados ofrece.

El asunto *trece ó quince de Febrero* es el tema de la prensa, de los círculos políticos y de todas las conversaciones, á despecho de los ministeriales cuyo deseo es que pase desapercibida la fecha fatal.

Por asunto ménos importante hemos visto nosotros pasar los partidos del poder á la oposición; y hay motivos para creer que don Antonio Cánovas no está tan persuadido de continuar en el Gobierno como sus defensores creen ó aparentan creer.

El capitán general de Canarias, Sr. Weyler, ha demostrado tal celo y buen deseo por el fomento de los intereses materiales de aquella provincia, que seguramente dejará en ella impercedero recuerdo de su mando.

Los canarios todos, á fuer de agradecidos, se deshacen en elogios de las dotes que adornan al Sr. Weyler y le manifiestan sus sentimientos de consideración y simpatía por cuantos medios están á sus alcances. ¡Digno galardón que obtienen las autoridades que saben inspirarse en las necesidades de los pueblos y procuran satisfacerlas contribuyendo eficazmente á su progreso y bienestar!

Reciba el Sr. Weyler también nuestra cordial enhorabuena y perseverar en sus propósitos de coadyuvar al desarrollo de los intereses de Canarias, que ni le faltarán desinteresados elogios, ni la estimación de propios y extraños por su noble y patriótica conducta.

Las obras depositadas por sus autores en el ministerio de Fomento para cumplir con lo que previene la ley de propiedad literaria, yacen amontonadas y en el más lamentable estado en un desvan del edificio que ocupa dicho ministerio. Este abandono punible no tiene disculpa alguna que lo justifique, ni aún la falta de fondos, puesto que según nuestras noticias los hay para dar una gratificación de seis mil reales á un oficial de Secretaría del referido departamento, con cargo á lo consignado para el Archivo de Alcalá, cuya suma podía aplicarse muy bien á sacar del polvo las obras indicadas. Rogamos á aquellos de nues-

tros colegas que consiguen ser oídos llamen la atención del señor Director de Instrucción pública sobre el particular á fin de que ponga remedio á falta tan grande.

También debería hacerse que, como está mandado, se dieran los recibos de las obras en el acto de entregarlas, pues en algunas ocasiones pasa mucho tiempo antes de llenarse tal requisito.

En el Establecimiento de segunda enseñanza de Santa Cruz de Tenerife, que no escatima medio alguno para que los alumnos que á él concurren reciban la instrucción que se da en los mejores centros de índole análoga, acaba de recibirse de París tres colecciones completas de útiles y aparatos de gimnasio, según los últimos modelos, con objeto de abrir una clase á la que puedan acudir los niños y adultos que lo deseen, sean ó no alumnos de aquel Establecimiento. Asimismo se piensa en establecer una clase de *gimnasia terapéutica* para curar ciertas enfermedades, que desde luego creemos ha de producir muy buenos resultados, y por ello felicitamos á los iniciadores de ese pensamiento, cuya completa realización esperamos.

La provincia de Canarias es una de las que cuentan con más periódicos, pues nada ménos que 17 publicaciones no oficiales ven en la actualidad la luz en aquellas Islas. Esto, cuando ménos, pone de manifiesto la afición de los canarios á la lectura, el constante afán que demuestran por la cultura del espíritu y el deseo que á todos anima para no aparecer rezagados ante el movimiento intelectual del mundo civilizado. Hé aquí los títulos de dichos periódicos y puntos donde se publican:

En Santa Cruz de Tenerife: *Las Noticias*, *El Memorandum*, *La Lealtad Canaria*, *El Constitucional*, *El Ensayo*, *El Insular*, *Los Sucesos* y *La Leyenda*.

En La Laguna: *El Eco de la Laguna*, *La Revista de Canarias* y *La Union Lagunera*.

En la Orotava: *El Faro de Orotava*.
En Las Palmas: *Las Palmas*, *La Correspondencia*, *El Independiente* y *El Faro Católico de Canarias*.

En Santa Cruz de la Palma: *La Palma*.
Deseamos á todos nuestros estimados colegas canarios la más larga y próspera vida y que todos alcancen la gran satisfacción de ver realizados sus patrióticos ideales.

Segun nos escribe nuestro corresponsal de Ciudad Real, continúan con gran actividad las obras que se están haciendo en el Instituto de aquella población, donde ha de alojarse el Rey durante su permanencia en ella.

El salon de recepción está ya casi terminado; es bastante extenso y sus paredes están cubiertas con un bonito papel color grana-mate á grandes cuadros, formados por baquetones de oro. En el techo lleva tres medallones blanco y oro.

El comedor, capaz para una mesa de unos sesenta cubiertos, está empapelado elegantemente con papel, imitando madera, y grandes medallones con atributos de caza.

El despacho y dormitorio del Rey no están aún terminados, pero serán sencillos y elegantes.

Todas las obras marchan con actividad y son inteligentemente dirigidas; pero la gran dificultad que surge en estos momentos y que preocupa vivamente tanto al gobernador de la provincia como á las demás autoridades, es el encontrar decente alojamiento para las muchas personas que han de acudir de Madrid á esta solemnidad, ya con carácter oficial, ya invitadas por la empresa. La comisión nombrada á este efecto, y que preside el gobernador, hace grandes esfuerzos, desgraciadamente sin resultado, tanto por la escasez de casas que reúnan condiciones á propósito para el objeto, como porque algunas de las personas que pudieran ceder las suyas no se manifiestan dispuestas á hacerlo. Es por lo tanto muy fácil que, para resolver el conflicto, tenga la empresa que disponer que, terminada la comida, regresen á Madrid los invitados á la inauguración, pernoctando aquí únicamente el Rey y su acompañamiento. Si esto sucede no será ciertamente por falta de esfuerzos de las autoridades para alojar cómodamente á los expedicionarios, sino por imposibilidad material de efectuarlo.

No sé de dónde han sacado los periódicos de esa que el Casino dará un gran baile la noche que S. M. permanezca en la población; con decir que los muebles del salon de dicho Casino, las estatuas, etc., etc., irán á adornar el Instituto, donde ha de alojarse el Rey, cae por su base semejante proyecto, pues el salon del Casino quedará casi enteramente desamueblado.

En la sesión celebrada el sábado por la Cámara de diputados de Portugal, declaró el ministro de Negocios extranjeros que era falsa la noticia de que una cañonera española estaba haciendo el servicio de policía de pesca en las aguas de Algarve.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del 28.—R. O. prorogando por dos meses el plazo concedido á los funcionarios de la Península comprendidos en la edad de 18 á 35 años para presentar los documentos que exige la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

—R. Ds. promoviendo varias plazas en la magistratura judicial.

Gaceta del 29.—R. Ds. nombrando inspector de arcos al oficial primero del ministerio de Marina, Sr. Fernandez de Haro, oficial primero de ingeniero Sr. Abascal y Comandante general de la escuadra y apostadero de Filipinas al contralmirante Sr. Rodríguez de Arias.

NOTICIAS DE FRANCIA.

Los partes que á continuación publicamos confirman que el mariscal Mac-Mahon insiste en negarse á firmar los relevos y nombramientos de altos mandos militares que le propone el Gabinete.

Si el mariscal hace dimisión del cargo de presidente de la República, se reunirá, con arreglo á la Constitución, en Congreso ó Asamblea nacional las dos Cámaras para elegir su sucesor. En este caso, se cree que será elegido M. Grevy, cuya moderación é imparcialidad en la dirección de los debates de la Cámara y condiciones personales le indican para aquel alto cargo.

Hay todavía quien cree que al fin el mariscal cederá, aunque desgraciadamente, parece esto, sin embargo, poco probable.

PARIS 29 (11 mañana).—Todos los periódicos se ocupan hoy del grave conflicto surgido con motivo de las declaraciones del mariscal Mac-Mahon negándose á firmar los decretos relativos al cambio del personal de los altos mandos militares.

La prensa avanzada dice que si el mariscal no está conforme con lo que le han propuesto los ministros, haciéndose intérpretes de las aspiraciones unánimes del partido republicano, que presente la dimisión del cargo de presidente de la República.

Se asegura que á pesar de las tentativas que se han hecho para persuadir al mariscal sobre la conveniencia de que acepte lo propuesto por el Gabinete, ha manifestado de nuevo que su decisión era irrevocable.

Muchos y diversos son los comentarios que se hacen acerca de la solución del conflicto.

Se cree generalmente que si el mariscal Mac-Mahon renuncia el cargo de presidente de la República, por no hallar medio de formar un ministerio, entonces se reunirán ambas Cámaras, formando una Asamblea nacional para la elección del sucesor.

En este caso, se añade que sería nombrado presidente de la República el Sr. Grevy, actual presidente de la Cámara de los diputados.

Reina gran ansiedad.

Algunos optimistas confían todavía en que el mariscal ceda; pero nada justifica estas esperanzas.

PARIS 29 (1-50 tarde).—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Dufaure, ha ido esta mañana al palacio del Eliseo con objeto de conferenciar con el mariscal Mac-Mahon.

No se conoce fijamente el resultado de la conferencia. El Sr. Dufaure se ha mostrado sobre esto muy reservado con sus amigos.

Esto no obstante, en los círculos bien informados se cree que el mariscal insiste firmemente en sus resoluciones. Los ministros se han reunido de nuevo para deliberar.

Mañana, antes de las sesiones de las Cámaras, se celebrará en Versalles otro Consejo de ministros con objeto de acordar en definitiva lo que el ministerio deba declarar ante las Cámaras.

Hoy ha corrido muy acreditado el rumor de que la resolución del duque de Magenta, contraria á los cambios militares, había sido motivada por una carta de monseñor Freppel, obispo de Angers, en la cual el prelado le conjuraba á oponerse enérgicamente á las pretensiones del partido republicano; pero esta noticia es de todo punto inexacta, pues según noticias de autorizado origen, el mariscal Mac-Mahon no ha recibido carta de ningún género de dicho obispo, á pesar de haberlo anunciado así algunos periódicos ministeriales.

PARIS 29.—Dice *La République* que en la entrevista celebrada anoche entre el Sr. Dufaure y el Mariscal éste ha persistido en su resolución de retirarse.

Ocupándose de la resistencia que opone á los deseos de los republicanos, dice que éstos no tienen interés en que el Mariscal se retire; pero que si ha de oponerse á cada paso que éstos den, es preferible plantear una crisis, que no tendría gravedad alguna ni sería de duración. Añade que Francia no desea ni teme un cambio de persona al frente del gobierno, pero le admira que así se entorpezca la realización de sus deseos, prolongando una resistencia inconstitucional y que ya se hace intolerable.

El Figaro dice que los Sres. Dufaure y Say permanecieron toda la tarde en el Eliseo. Cree que el gobierno se presentará á las Cámaras para explicar el estado de cosas, y que si el Mariscal dimite, se reunirá la Asamblea para elegir sucesor al Mariscal, que probablemente será el Sr. Grevy. Esto, no obstante, continuarán las negociaciones para llegar á un arreglo.

El Temps de esta tarde asegura que el Mariscal no solamente se opuso á cambios militares, sino que tampoco firmó los decretos destituyendo algunos procuradores de la república.

Segun dicho periódico, el Consejo de ministros de ayer comenzó en un estado de excitación extraordinaria de los ánimos. *La France* asegura que cuando el ministro de la Guerra, general Gresley, presentó al Mariscal los decretos, dióle éste la negativa en términos muy amables. *El Français* tiene el convencimiento de que el Mariscal no firmará los decretos. *La Liberté* excita á la mayoría parlamentaria que tolere al Mariscal esta prueba de amor al ejército.

Los generales cuyo relevo propone el gobierno, son: Bourbaki, Bataille, Barrail, Montaudon y Lartigue. El Mariscal se mostraba dispuesto á firmar el Rey, de los dos últimos, que se fundan en la insuficiencia del primero y en enfermedad del Sr. Lartigue.

A las nueve de la mañana el Sr. Dufaure ha visitado al Mariscal, á quien encontró persistiendo en su negativa. A las once los ministros se reunieron en Consejo, despues del cual volvió Mr. Dufaure, y habiéndole comunicado la resolución del Consejo de mantener los decretos, obtuvo una nueva negativa, expresando entonces el Mariscal la firme resolución de abandonar el puesto que ocupa.

En vista de ello, convocóse otro Consejo para las cuatro, con asistencia de los Presidentes de ambas Cámaras, y desde esta hora hasta las siete se estuvo esperando la dimisión del Mariscal, que no llegó á ser remitida. Entre otros acuerdos, el Consejo ha adoptado algunas medidas de precaución para el caso de que se reúnan ambas Cámaras en Asamblea.

La comisión informadora que produjo el pensamiento de acusar al ministerio, ha celebrado hoy sesión secreta. Se cree que trata de formular inmediatamente la acusación.

Los ministros han acordado celebrar Consejo mañana á primera hora. En la población reina la calma más completa. Las gentes parece que no se dan cuenta de los sucesos.

Tiéndose hoy como cosa probable que si el Mariscal no presenta mañana temprano la dimisión, el ministerio se presentará á las Cámaras informándolas del conflicto, y es probable que, si recae una votación favorable al ministerio, el Mariscal se someterá á ese fallo, firmando los decretos.

PARIS 30.—Créese que el Mariscal dirigirá á las Cámaras un Mensaje haciendo la dimisión. Estas la aceptarán y apoyarán á Dufaure, constituyéndose en Asamblea y eligiendo el nuevo presidente antes de la noche. Todo induce á creer que Grevy será elegido por unanimidad. Se desea resolver rápidamente la crisis presidencial.

CABLE A CANARIAS.

Sería ridículo ó por lo menos ocioso que tratáramos de probar en esta ocasión lo elementalmente axiomático, lo que por demasiado sabido suele á veces olvidarse: la importancia del telégrafo como rápido medio de comunicación y el desarrollo para la riqueza y para el adelanto en todos los ramos que caen bajo la esfera de la actividad humana allí donde los hilos eléctricos llevan con maravillosa celeridad las noticias de cuanto pasa en el mundo, formando de modo tan singular una como inmensa población sin otras murallas que la capa atmosférica que rodea nuestro globo.

De aquí que al encontrar sin telégrafos una parte importante del territorio de España, se nos contristó el ánimo al considerar que esos pueblos olvidados constituyen nada menos que una provincia entera de la nación, que cuenta con dependencias tan importantes como una Capitanía general, audiencia territorial, dos sillas sufragáneas, dos provincias marítimas que abarcan extensas costas y todos los centros políticos y administrativos provinciales necesarios para el régimen y gobierno de cerca de 300.000 habitantes que pueblan las siete Islas habitadas del archipiélago Canario, que además contribuye á sostener las cargas del Estado con más de dos millones y medio de pesetas al año.

Después de leer este párrafo cualquiera dirá, y es natural, que el establecimiento del cable en Canarias precisamente obra gigante, llena de dificultades ó por debe ser lo menos gravosísima al Tesoro, cuando no ha habido hasta hoy gobierno ninguno que lo haya siquiera intentado. Pero después de leer este ligero artículo adquirirá el convencimiento de que un largo período no interrumpido de continuos trastornos en que los poderes arrastrados por el torbellino de violentas luchas y de encontradas pasiones, es la causa que—pensando bien—ha debido determinar semejante olvido.

Porque no se trata de tender un cable de difícil y peligrosa ejecución, ni su coste sube á cantidad en manera alguna exagerada. Ni siquiera es obstáculo la distancia que media entre la Península y las Canarias, que viene á ser de unas setecientas y pico millas.

Otra nación vecina que cuenta con menos recursos que la nuestra, la nación portuguesa, al darnos severísima lección nos ha hecho las dos terceras partes de la obra con el cable establecido desde Lisboa á la Isla de la Madera, que no tiene ni remotamente la importancia que las Canarias. De modo que la empresa que acometería ahora el Gobierno español, está reducida á tender los alambres desde la Madera á las Islas en una distancia que apenas si llega á ochenta leguas.

Pues bien; de los antecedentes, que tenemos acerca de las condiciones geológicas del suelo por donde ha de atravesar el cable desde la Madera á las Canarias, producto de observaciones científicas con distintos motivos hechas por conocidos publicistas y de los estudios realizados para tender el cable *Brazilian Submarine Telegraph Limited*, que atraviesa de Norte á Sur las aguas de las Canarias y pasa á pocas millas del Hierro y la Palma, resulta que podemos asegurar que no se necesita de alambres de poderosa resistencia eléctrica ni que el número de los hilos de cada cordón sea el mayor posible, pues bastaría acaso con cinco ó con tres; obteniendo de este modo una gran baratura en el coste total de la obra.

Pero nosotros queremos suponer que el cable de la Madera á las Canarias cueste 1.500.000 pesetas, que dada la distancia, corresponde 18.750 á la legua y 6.250 ó seáse 25.000 rs. á la milla, cálculo que no tiene nada de exagerado ni de ilusorio como puede comprobarse, siendo en cuenta análogas construcciones. Además la circunstancia, atendible por cierto, que fuera de haber bajado los precios las fábricas inglesas, se encuentran en la actualidad, á causa de la

paralización de esta clase de trabajos, dispuestas á hacer rebajas de gran consideración.

De todas maneras el sacrificio para el Estado nunca pasaría de la referida cantidad de trescientos mil duros, sin tener que apelar á llevar de una vez al presupuesto la totalidad de esta suma, porque compañía hay que tiende desde luego el cable con tal de reembolsar su importe por partes proporcionales en un número determinado de años, que en este caso pudieran ser de diez para no tener que entregar arriba de treinta mil duros en cada uno de ellos.

Prescindiendo de las múltiples consideraciones que con este motivo pudiéramos aducir en prueba de que al fin ni siquiera se grava al Tesoro con esos treinta mil duros, basta á nuestro propósito una sola razón para venir en conocimiento de que no es paradoja lo que acabamos de asegurar.

Nadie puede poner en duda que la especialísima situación geográfica de las islas Canarias y las condiciones de su clima, sin igual en el mundo, las increíbles aguas minerales que poseen y son desconocidas de la humanidad doliente, los productos de su suelo y la abundancia de aguas potables, las señalan como el punto natural de escala de cuantos buques navegan entre Europa, la costa Occidental de Africa y las Américas. Mas como quiera que carezcan de telégrafos y sus medios de comunicación sean malos y tardíos, en vez de ofrecer aliciente á las grandes compañías de vapores y á todo género de buques y pasajeros, aquellos y éstos rehuyen más bien tocar en puertos de tal manera aislados de todo el mundo.

No dudamos en asegurar que desde el momento en que tuvieran las Islas telégrafos variarían por completo sus condiciones y sus puertos serían extraordinariamente frecuentados, dando entonces lugar á gran consumo de carbón de piedra, cuyo ramo tan buenos rendimientos da al Erario por derechos de importación.

Actualmente se recauda en Canarias la suma de 5.000 pesetas al año por productos del referido artículo, que determina un consumo de 4.000 toneladas. Basta tener presente que la Madera, una sola isla, en peores condiciones que las siete de Canarias, importa 80.000 toneladas de carbón anuales que gastan los barcos que tocan en Funchal, para asegurar desde luego que apenas haya cable en las Canarias y toquen por tanto en sus puertos la multitud de vapores que cruzan sus aguas, el consumo de carbón, por poco que sea, nunca bajará de 100.000 toneladas en cada año.

Partiendo de esta cifra que, lejos de ser exagerada es más bien exigua, los derechos que devenga su importación suben á 125.000 pesetas, es decir, 25.000 duros, viniendo en último término á resultar, como decíamos antes, que las obras del cable ni siquiera gravan el presupuesto con los 30.000 duros en diez años, porque, como queda demostrado, vienen á reducirse á 5.000, ó más bien á nada, pues el Estado, con los demás rendimientos que lógicamente deben suponerse, saldrá desde luego beneficiado. Y eso sin contar con el consiguiente y natural aumento en todas las rentas de la provincia que la mejora pedida acusa y determina desde luego en proporción al desarrollo de la riqueza!

Hé aquí, pues, los términos á que queda reducido el problema de dotar á la provincia de Canarias de comunicaciones telegráficas. Ni es empresa trabajosa por dificultades materiales, ni grava tampoco el presupuesto de gastos de la nación.

No dudamos cómo hemos de dudarlo! que lo que acabamos de exponer despierte en el Gobierno el deseo de llevar á cabo una mejora tan útil y provechosa, y que poniéndolo por obra tengamos en breve á dicha provincia enlazada con la madre patria por medio del telégrafo, como están las demás que allende y aquende el mar constituyen nuestra nación.

MISCELÁNEA.

LA EXTRACCIÓN DE LA LOTERÍA NACIONAL EN PARÍS.—El día 26 de Enero, á poco más de las diez de la mañana, comenzó el sorteo de premios de la lotería nacional establecida durante la Exposición con objeto de auxiliar á los obreros de toda la Francia para que pudieran visitar aquel gran certamen.

El acto tuvo lugar en la sala de fiestas del Trocadero. Desde las nueve y media bancos y tribunas comenzaron á poblarse, permaneciendo las butacas casi vacías, á excepción de las primeras filas, ocupadas por los miembros del comité y los revisores de los periódicos. En la tercera fila de asientos se había acomodado modestamente el Ministro de Obras públicas, Mr. Teisserenc de Bort, no obstante haber sido quien tomó la

Tienen razón al pedir que se les devuelva el dinero. Ellos han pagado asiento para ver la corrida y no para mojarse. Sin embargo, como es función de Beneficencia...

Detuviéronse luego las dos damas para contestar á los saludos de tanta y tanta gente conocida.

—¡Qué chasco!... ¡Qué corrida!... Es delicioso... ¡Y usted, se va? ¡Pues qué, se ha mojado usted?... Piden que les devuelvan el dinero... ¡Cuánto se habrá alegrado Higadillos, que estaba muerto de miedo!... Parece que ya alfoja... Pero la plaza está inundada... Yo me voy...

La dama que quería irse tocó ligeramente el brazo de un caballero que estaba en el grupo de los hombres de pró, mucho banquero, mucho diputado, algún ministro.

—¡Vienes á comer? —Iré—replicó Leon.—¡Pero ya?... He quemado mis naves... me he quedado sin coche.

—Ven con nosotros—dijo la dama tomando el brazo que le ofrecía Leon.—Yo no tengo paciencia para esperar más.

—Llueve mucho... Seré preciso esperar á la puerta, y el turno de los coches será largo.

—No importa. Vámonos.

La otra dama les seguía, tomando el brazo del galán viejo.

—Yo te hacía en Suertebella. Como me dijiste que no venias hasta la semana que entra... —He venido esta tarde, porque me escribió papá anunciándome su llegada con un ban-

quero francés, y es preciso disponer algunas cosas en la casa.

—Cuando te ví en el palco pensé ir á saludarte y á preguntarte si has tenido noticias de Federico.

—¡Yo?—dijo la dama con sorpresa y disgusto.—A mí no me escribe ni puede escribirme. Por sus primos sé que se disponía á salir de Cuba para ir... qué sé yo donde... ¡Oh! no irá á buena parte.

—Y tu niña, ¿cómo está? —No he querido traerla... la he dejado allá... ¡alma mía! no está bien, hace días que está delicadilla... ¡Cuánto vas á verla? ¡Cuánto deseo volverme allá! No puedo estar separada de ella... No estaría yo aquí esta tarde si papá no me hubiera hecho este encargo fastidioso. Vamos á tener en casa una especie de asamblea de banqueros... Ya sabes tú... es para eso del empréstito nacional. D. Joaquín Onésimo te lo explicará... pero más vale que no le digas nada (aquí bajó la voz para que no la oyese el galán viejo que dando el brazo á la otra dama, les seguía de cerca, más vale que no le digas nada, porque nos mareará hablando de la Deuda pública, de la materia imponible y de la amortización de bonos. Ese hombre es un Diluvio administrativo. Papá me ha encargado que le obsequie mucho. Esta noche comeremos los cuatro solos... casi en familia. No quiero ruido. Acostumbrada á vivir en Suertebella con mi hija, la sociedad me fastidia y me pone mala.

La segunda parte del aparato consta de seis ruedas decaedras: la primera para las centenas de millar; la segunda para las decenas de millar; la tercera para los millares, etc., llevando cada rueda inscritas las nueve cifras más el cero en cada uno de los diversos planos que sucesivamente al girar iban quedando de frente á los espectadores.

Todas las ruedas estaban pintadas de negro y con los números blancos.

En el cuadro negro de que queda hecha mención iban apareciendo los números con que están marcados los premios á medida que los iba cantando el presidente.

Durante la explicación hecha por el miembro del comité, las seis ruedas presentaban de frente el cero y la primera, ó sea la destinada á marcar las series, el 1, por carecer de aquella cifra.

Queriendo dejar al azar hasta la colocación de las ruedas, antes de hacerlas girar para la primera tirada, tanto con respecto á la de las series como á las de los números, se inscribieron en doce papeletas los números del 1 al 12 relativos á las series, y en otras diez del 0 al 9 para las otras seis ruedas, y extraídas por suerte y colocadas las siete ruedas en la posición que aquella les hubo designado, dió principio el sorteo, anunciando como primer premio el servicio de plata de Odíot, valorado en 125.000 francos. Hicieron girar las siete ruedas y apareció ante los ávidos ojos de la multitud el número premiado: 4.ª serie, 978.599.

El agraciado no se hallaba entre la concurrencia. La atención fué grande durante el sorteo de los grandes premios; pero desde que comenzaron los lotes de 10.000 francos, el público empezó á encontrar la cosa bastante monótona y fué desfilando poco á poco.

Queréis saber el secreto de la riqueza y de la fuerza de América? decían los Sres. Juhlin y Bræunig en su *Diario de la educación nacional*, pues medid los siguientes guarismos.

En 1869, los Estados cuyos nombres siguen, gastaban:

Table with 3 columns: State, Pesos (schools), Pesos (public services). Rows include Maine, Pensilvania, Ohio, California, Nueva Jersey, Wisconsin, Illinois.

Las escuelas de dichos Estados, absorben por sí solas dos y tres veces el presupuesto de todos los demás gastos reunidos.

En el de New-York, que cuenta con unos cuatro millones de habitantes, paga anualmente á los maestros de instrucción primaria la insignificante suma de siete millones y medio de pesos, ó sean treinta millones de reales.

Una cosa análoga sucede en España, y quien lo dude no tiene más que coger cualquier presupuesto del Estado, de las provincias y de los municipios y comparar.

La princesa de Sajonia, Meiningen, recientemente casada, hija de la princesa imperial de Alemania, y nieta de la reina Victoria, está en cinta. Si da á luz con felicidad, la reina de Inglaterra será bisabuela antes de llegar á los sesenta años.

SECCION FINANCIERA.

La tendencia al alza que tuvieron todos los valores al empezar la semana actual ha decaído visiblemente en el día de ayer á consecuencia de las noticias recibidas de Francia respecto al conflicto surgido entre el Gobierno de aquel país y el presidente de la República. Sin que nosotros afirmemos que este sea el motivo real de la baja, por lo ménos en concepto de personas caracterizadas esa ha sido la causa principal del descenso. Con todo, los fondos algo repuestos quedaban á última hora á los siguientes cambios:

Consolidado á 14-55. Amortizable interior á 32-60 en títulos de 4.ª serie. Bonos á 90-80. Obligaciones de ferro-carriles á 28-20. Obligaciones del Banco y Tesoro á 97 y las de Aduanas á 94-90. Las acciones del Banco de España han sufrido una nueva baja quedando ofrecidas á 256. En los demás valores sujetos á descuento, no ha habido apenas operaciones.

NOTICIAS.

El día 2 de Febrero, á las siete de la mañana, dará principio el acto del sorteo para designar los mozos que han de ingresar en el servicio del ejército, de los comprendidos en el alistamiento que, sin llegar á veintinueve años hayan cumplido ó cumplan veinte desde el 1.º del actual al 31 de Diciembre del corriente año, y de los que excediendo de dicha edad sin haber llegado á la treintena y cinco no hayan sido comprendidos por cualquier motivo en sorteos anteriores.

El 9 de Febrero se verificará el llamamiento y declaración de soldados.

Por el ministerio de la Gobernación se ha consultado al Consejo de Estado, si en vista de lo que dispone la ley electoral vigente manteniendo las mismas secciones en los distritos, al mismo tiempo que altera las bases del derecho del sufragio en las provincias de Navarra y las Vascongadas, procede mantener también la división de las secciones con ménos electores, ó hacerla nueva.

El informe lo dará el Consejo de Estado en pleno. El periódico *Linares* demuestra con datos estadísticos que el valor del plomo extraído de aquel distrito antaño excede en 1.395.861 pesos al de todos los distritos juntos de la América del Norte, exclusión hecha de los de Méjico y Columbia-británica. En esto no se incluye el valor de la plata contenida en los plomos, que se calcula en 800.000 pesos al año.

La *Gaceta de Augsburgo* anuncia que la literatura alemana va á enriquecerse con una publicación importante.

El emperador Guillermo ha autorizado á la academia de Ciencias de Berlin para hacer imprimir la correspondencia política de Federico el Grande, fundador de dicha academia.

La correspondencia política del rey Federico II completará la colección de sus obras, que hasta ahora no comprendía más que sus escritos literarios y su correspondencia particular.

La nueva publicación constará de 30 volúmenes, de los que aparecerán dos ó tres al año.

Un americano proyecta un viaje desde New-York á París en vellocipelo. El aparato de que va á servirse es una reciente invención de un maquinista de New-York, el cual puede emplearse indistintamente para la locomoción por tierra y por agua; es á la vez coche y una embarcación.

La fuerza motriz la produce el conductor manobrando sobre una palanca al mismo tiempo que utiliza el peso de su cuerpo; muchas personas pueden ocupar los asientos, lo mismo para pasear que para salvarse.

La velocidad media está evaluada en unas dos leguas por hora en el agua, y cuatro corriendo por tierra.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Turno par.—Linda de Chamounix.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Turno 1.º par.—Dos horas de angustia (nueva).—Lectura del poema «La última lamentación de lord Byron.»—La lista grande.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Turno 1.º.—Las dos pitecas.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 3.º.—El noveno mandamiento.—Esto, lo otro y lo de más allá.—Baile.

APOLO.—A las ocho y media.—Turno 3.º par.—La docena del fraile.—El caballo blanco.—Nudos y nuditos.—Artistas para la Habana.

Imprenta y litografía de LA GUIRNALDA, Pozas, 12, Madrid.

Con gran trabajo abriéronse camino las dos parejas. La multitud mojada que espera la conclusión del llover no gusta de abrir paso á los afortunados que van en busca de su coche.

—Permitan ustedes, señores... ¿Hace usted el favor?

Cada súplica de estas les permitía avanzar unos cuantos pasos. Una vez en el ancho átrio mudéjar de la plaza, respiraron como el que concluye un largo y pesado viaje. Allí muchas personas impacientes veían el gotear incesante de los ladrillos del alero y alargaban la mano para ver si disminuía el temporal. Unos se arriesgaban con paraguas, otros corrían á los omnibus. Los coches de lujo aguardaban á sus amos. El de Pepa tomó á las dos señoras y á los dos caballeros y rodó salpicando barro por la ancha calzada que empalma con la carretera de Aragón. Poco después entraba en el jardín del palacio de Fúcar y en seguida en el vestíbulo cubierto. Era un recinto con columnas de escayola y dos enormes candelabros vestidos con fundas, que más que candelabros parecían frailes cartujos. Dejando á un lado la gran escalera de honor, larga y oscura, los señores entraron en las magníficas habitaciones del piso bajo que eran las destinadas á la vida. Lo alto, es decir, lo más ventilado, lo más alegre, lo más claro, lo más suntuoso y rico, pertenecía al público de las grandes recepciones. Así lo manda la vanidad, gobernadora de la higiene.

FOLLETIN.

LA FAMILIA DE LEON ROCH.

tome una pastilla de brea... ¡Qué plancha! ¡qué corrida!

A duras penas y molestando á muchos, y oyendo quejas, lograron subir á los palcos. Arriba también era grande el jaleo, porque como la dirección oblicua de la lluvia inundaba la mitad de los palcos de la plaza, la gente de éstos buscaba abrigo en el corredor.

—Allí está Leon. ¡Ah! ¡Leon!—dijo Polito acercándose á un grupo donde había diputados y algún ministro.—¡Nos cedes tu coche? —Sí, tomado... no me hace falta.

—¡Bravísimo! ¡chúpate esa! ya tenemos coche... abur.

Y entre los hombres se veían señoras en parejas, en grupos, en bandadas, que esperaban el buen tiempo para tornar á sus carretelas. Allí todo era buen humor, risotadas, observaciones agudas; porque semejante público, si asiste con alegría á las corridas no se enoja por una suspensión que tanto contraría á los de abajo. Lo imprevisto les seduce más que lo anunciado, y siempre harto de goees, anhela los cambios bruscos y las situaciones raras. Además la lluvia no es cosa insoportable para quien tiene coche.

—¿Cómo estará esa pobre gente de los tendidos!—dijo una dama que en compañía de otra y de un señor mayor salió de su palco.—

LA BIBLIA DE LA INFANCIA

HISTORIA ABREVIADA DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO POR MR. DE NOIRLIEU.

Tres tomos con 61 grabados.

2 pesetas en rústica. 2,50 pesetas en cartón.

Esta obra de la cual se han hecho numerosas ediciones en París, fué escrita por el abate Noirlieu cuando estuvo encargado de la educación del duque de Burdeos.

Contiene historietas morales que son muy provechosas para la enseñanza de la niñez, y se recomiendan sobre todo a las madres cristianas, para que no dejen de hacerlas leer á sus tiernos hijos. El atractivo que además ofrecen estos libritos, ilustrados con 61 láminas representando hechos de la Biblia, que encantán á los niños, es un nuevo aliciente que nos hace esperar dispensen á esta obra una favorable acogida.—Aprobada por la censura eclesiástica.

COMPENDIO DE HISTORIA UNIVERSAL

POR EL P. LORQUET.

traducción de D. José Tamariz y Guerrero.

TOMO I.—HISTORIA ANTIGUA.

Esta obra es de gran importancia para la enseñanza de la historia en las escuelas de niños. Hacia falta en España una historia de este género que ofreciera á los jóvenes á la lectura y les haga adquirir el deseo de instruirse. El método que sigue en la exposición y los cuadros cronológicos que la completan han alcanzado un feliz éxito en Francia, donde se ha adoptado universalmente como texto para las escuelas, consumiéndose por tanto, numerosas ediciones.

TOMO II.—HISTORIA ROMANA.

Este libro, del mismo autor contiene todo lo sucedido desde el origen de los romanos y fundación de Roma, hasta el fin del imperio de Occidente. Es por demás importante para la enseñanza de la niñez y se recomienda como el tomo anterior para la educación de sus hijos á las madres de familia, y muy especialmente á las señoras maestras de niñas.

Aprobados por la censura eclesiástica.

TOMO III.—HISTORIA DE LA EDAD MEDIA.

POR MR. LEFRANC.

Contiene esta obra el resumen de todos los principales acontecimientos ocurridos desde la destrucción del imperio romano de Occidente hasta la toma de Constantinopla por los turcos bajo las órdenes de Mahoma II.

Precio: 1 peseta cada tomo en rústica y 1,25 en cartón.—Los precios de provincias son los mismos, aumentando el certificado de correos.

IMPRESIONES Y JUICIO DE LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878 POR D. GUMERSINDO VICUÑA. Un tomo en 8.º, de 300 páginas, con dos láminas de colores y cubierta con grabados de la Exposición. Esta curiosa obra tiene por principal objeto dar á conocer los adelantos y maravillas de este gran certamen á las personas que no han podido visitarlo ó indicar las cosas que allí ha habido de mayor utilidad y aplicación para España. Al propio tiempo examina la parte que ha tomado nuestra patria en dicho certamen, lo que ha gastado y el resultado que ha obtenido.—Precio: 3 pesetas en toda España.

Bocetos al temple, por D. José M. de Pereda.—La mujer del César.—Los hombres de pró.—Oro son triunfos.—Las tres novelas, de amenísima lectura, forman un tomo en 8.º mayor, de 454 páginas, de buen papel y esmerada impresión. Precio: 3 pesetas en Madrid y 3,50 en provincias.

Tipos y paisajes, del mismo autor; un tomo en 8.º de iguales condiciones y precio que el anterior.

Catecismo de los maquinistas y fogoneros, útil para manejar toda clase de máquinas de vapor, publicado por la Asociación de Ingenieros de Lléja, y traducido por el individuo de la misma J. G. Malgor, con un prólogo de D. Gumersindo Vicuña.—Segunda edición, corregida y aumentada.—Un tomo de 114 páginas en 8.º, prolongado, con una gran lámina que contiene varias figuras. Precio: 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

Elementos de Física al alcance de todo el mundo, por D. Gumersindo Vicuña, catedrático de la Universidad de Madrid.—Esta obra, adoptada como texto en la Escuela de Instituciones de Madrid, es la primera físico-elemental que está en armonía con los más modernos adelantos de la ciencia. En 8.º mayor, 364 páginas con 83 grabados, 18 reales en Madrid y 20 en provincias.

La Costurera.—Manual de la Costurera en familia.—Un tomo en 8.º mayor, de 288 págs., con su cubierta á tres tintas, 32 láminas que contienen 125 figuras y una gran hoja con 31 escalas de proporción en tamaño natural para el corte de los vestidos y para trazar toda clase de patrones.

Esta obra importa mucho que la conozcan y posean todas las clases sociales, por compendiar cuanto más útil y económico se debe aprender en el ramo de la costura y en todo lo relativo al corte, armado y confección de los vestidos y las reglas para aumentar ó disminuir los patrones.—Precio: 3 pesetas en Madrid y 3,50 en provincias.

Cartilla de costura.—Método para la enseñanza de la costura en las escuelas.—Traducción de la cartilla adoptada en Inglaterra en las principales escuelas, seguida del método para aprender á hacerse una misma sus vestidos. Un tomo en 8.º mayor, con diseños de dechados, abecedarios de marcar y muchos grabados para la mejor inteligencia del texto. Véndese al precio de 1 peseta y de 1,50 en provincias.

El Monitor de la Bordadora.—Breve y sencilla explicación de toda clase de bordados y labores de aguja, etc., para uso de las señoritas y señoras profesoras de instrucción primaria. Libro utilísimo, que hace tiempo viene preparándose para darlo á luz en breve.

Herida en el corazón, novela original de don J. P. Sanson. Un volumen, en 8.º mayor, de 200 páginas, 4 rs. en Madrid y 5 en provincias.

BIBLIOTECA DE BUENAS NOVELAS

Esta biblioteca se formará con obras escogidas de los autores de más renombre en el mundo literario. Se publicarán por lo general, á dos novelas en tomo, al precio de 4 reales cada uno.

1.º El Quinto, por H. Conscience, popular novelista flamenco; es una de las narraciones más interesantes y patéticas que pueden leerse, así como

Los prisioneros del Cáucaso, del Conde Xavier de Maistre; es una relación del cautiverio de dos militares que excita el más vivo interés; las dos en un tomo, 4 rs.

2.º La batalla de la vida, de C. Dickens, célebre escritor inglés; bella y sentida narración, cuya lectura es muy agradable, y

El escarabajo de oro, del escritor norteamericano Edgar Poe; curiosa relación del descubrimiento de un tesoro, que se lee con gran avidez. Las dos en un tomo, 4 rs.

3.º Julia de Trécon, preciosa novela del célebre escritor Octavio Feuillet, y

El Mayorazgo, por Hoffmann. Las dos en un volumen, 4 rs.

LA GUIRNALDA

PERIODICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO

SE PUBLICA LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES

ADMINISTRACION: BARCO, 2 DUPLICADO, TERCERO

Cada número consta de ocho páginas en folio, de amena é instructiva lectura, ilustradas con excelentes grabados, y de la cubierta, que contiene advertencias útiles y cuantas explicaciones y anuncios sean de interés para las familias, colegios de señoritas y escuelas de niñas. Este texto es común á las ediciones de labores y de modas.

En la EDICION DE LABORES reparte además en cada número un gran pliego cuajado de alfabetos, cifras, medallones y modelos de todas las clases de labores; y como extraordinario, alternando convenientemente, dibujos para crochet, malla, encaje inglés, y algunos en colores para bordar en cañamazo, con sedas, etc.; piezas de música y figurines de modas.

En la EDICION DE MODAS, reparte mensualmente un figurin iluminado con sus patrones cortados ó dibujados, y alternando convenientemente, figurines especiales, un pliego de labores ó piezas de música.

En la EDICION DE DIBUJOS, Abecedarios y modelos de labores de todas clases.—Se repartirá el 20 de cada mes un gran pliego estampado por las dos caras, con la explicación correspondiente.

ABECEDARIOS Y DIBUJOS PICADOS. Esta publicación es la única que facilita éstos á sus abonadas y la que puede proporcionar á las señoras maestras de niñas colecciones completas de dibujos para la enseñanza de los bordados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

1.ª EDICION.—Educacion y labores.—Madrid; en esta Administración: Un mes, 4 rs.—Un año, 44.—En las librerías: Trimestre, 12 rs.—Año 48.—Provincias; dirigiéndose á esta Administración: Trimestre, 14 rs.—Semestre, 26.—Año, 48.—Por correspondencia: Trimestre, 15 rs.—Semestre, 30.—Año, 52.—Extranjero y Ultramar; en la Administración: Año, 80 rs.—Por comisionado, 100.

2.ª EDICION.—Modas.—Madrid; en esta Administración: Un mes, 4 rs.—Un año 44.—En las librerías: Trimestre, 12 rs.—Año, 48.—Provincias; dirigiéndose á esta Administración: Trimestre, 14 rs.—Semestre, 26.—Año, 48.—Por correspondencia: Trimestre, 15 rs.—Semestre, 30.—Año, 52.—Extranjero y Ultramar; en la Administración: Año, 80 rs.—Por comisionado, 100.

3.ª EDICION.—Dibujos para bordar.—Madrid; en esta Administración: Semestre, 16 rs.—Año, 30.—En las librerías, Semestre, 18 rs.—Año, 34.—Provincias; dirigiéndose á esta Administración: Semestre, 18 rs.—Año, 32.—Por correspondencia: Semestre, 20 rs.—Año, 38.—Extranjero y Ultramar: en la Administración: Año 140 rs.—Por comisionado, 170.

EDICIONES 1.ª y 2.ª y 3.ª.—Madrid: Mes, 5 rs.—Trimestre, 16.—Semestre, 32.—Año, 60.—Provincias: Trimestre 18 rs.—Semestre, 36.—Año, 68.—Por correspondencia: 20, 38 y 70.—Extranjero y Ultramar: Año, 100 rs. y 120 por comisionado.

EDICIONES 1.ª y 2.ª.—Madrid. Un mes, 6 rs.—Trimestre, 18.—Semestre, 34.—Año, 64.—Provincias: Trimestre, 20 rs.—Semestre, 38.—Año, 70.—Por correspondencia: 22, 42 y 74.—Extranjero y Ultramar: Año, 100 rs. y 120 por comisionado.

EDICION COMPLETA (1.ª, 2.ª y 3.ª).—Madrid: Un mes, 8 rs.—Trimestre, 24.—Semestre, 44.—Año, 80.—Provincias: Trimestre, 28 rs.—Semestre, 48.—Año, 88.—Por correspondencia: 30, 52 y 92.—Extranjero y Ultramar: Año, 140 rs. y 160 por comisionado.

ALBUMS DE LETRAS Y ENLACES.—Se publicarán periódicamente de éstos, de crochet y otras labores con los mejores dibujos de La Guirnalda, encuadernados con cubierta de lujo.—Los precios serán: 4, 6 y 8 reales en Madrid; 6, 8 y 10 en provincias.

EN VENTA: Números completos, 6 rs.—Número de una sola edición, 4.—Pliegos de dibujos, estampados por las dos caras, 6 rs.—Pliegos de dibujos, 4 rs.—Piezas de música, 4 rs.—Albums de crochet, frivolité y de colores para cañamazos y sedas, de 2 á 12 rs. Para las suscriptoras, los pliegos de dibujos de años anteriores 2 y 3 rs.; los álbums, 6 rs. Anuncios á precios convencionales.

El libro de una madre, por Mme. Pauline L** traducción por G. C.—Esta preciosa obra, de la cual se ha hecho una tirada muy corta, ha obtenido en Francia una aceptación extraordinaria y no dejará de agotarse en breve, por ser lo más bello que se ha escrito en su género.—Precio: 1 peseta.

Manual del Forestal, por D. Ricardo Beaumont y Peralta, Jefe facultativo de Sección que ha sido en varias empresas de ferro-carriles, Ayudante de Montes y auxiliar en el negociado del ramo del Ministerio de Fomento.—Un tomo en 8.º, 8 rs. Madrid y 10 en provincias.

La Carcoma, por Andrés Cubi Muguiño.—Este es un libro de actualidad, en el cual aparecen pintados con gran maestría los móviles de nuestras discordias. El autor, que oculta su verdadero nombre por un exceso de modestia, es un ilustrado y distinguido escritor que hasta ahora no había probado sus fuerzas sino en obras científicas.

Precio: 2 pesetas en toda España.

El sitio de Bilbao, por un testigo ocular, con un prólogo de D. Gumersindo Vicuña.—Un tomo en 8.º de 136 páginas, 8 rs. en Madrid y 10 en prov.

LA HIGIENE DEL HOGAR POR EL DOCTOR LOPEZ DE LA VEGA. Esta obra es indispensable para que las familias estén al corriente de todos los pormenores referentes á la Higiene. No hay detalle que no abarque, con un estilo claro, sencillo, y según los principios más severos de la Higiene, sin la cual no es posible que en las casas pueda haber salud y alegría. Véndese á 2 pesetas en toda España, pidiéndolo, previo pago, á la Administración de LA GUIRNALDA y Episodios Nacionales, Barco 2, Madrid.

OBRAS DE B. PEREZ GALDÓS

EPISODIOS NACIONALES.

Trafalgar.—Pintoresca relación de este glorioso combate naval que puso fin á nuestro poderío marítimo: (2.ª edic.) 8 rs.

La Corte de Carlos IV.—Cuadro de costumbres con los sucesos más interesantes de aquel reinado: (2.ª edic.) 8 rs.

El 19 de Marzo y el 2 de Mayo.—Descripción de los hechos gloriosos de estos días en 1808: (2.ª edic.) 8 rs.

Bailén.—Relato de la insigne victoria que tanto humilló el orgullo del ejército francés: (2.ª edic.) 8 rs.

Napoleón en Chamartin.—Defensa que hizo Madrid en el sitio que le puso el conquistador de Europa: (2.ª edic.) 8 rs.

Zaragoza.—Narración de la heroica defensa que inmortalizó al pueblo aragonés: (2.ª edic.) 8 rs.

Gerona.—Curiosa reseña de los sufrimientos de un pueblo que supo resistir al ejército francés: (2.ª edic.) 8 rs.

Cádiz.—Novelosa descripción de los sucesos que tuvieron lugar en las Cortes de 1812: (2.ª edic.) 8 rs.

Juan Martín el Empeinado.—Episodios de la guerra en que tanto renombre alcanzó este grande hombre: 8 rs.

La batalla de los Arapiles.—Interesante leyenda de uno de los hechos de armas más notables de la lucha contra los franceses: (2.ª edic.) 8 rs.

El equipaje del Rey José.—Estudio acabado de las ideas y costumbres de los primeros años de este siglo y descripción de la derrota y huida de los franceses en 1814: 8 rs.

Memorias de un cortesano de 1815.—Completa idea del Gobierno absoluto y de la política é intrigas que siguieron al golpe de Estado de 1814: 8 rs.

La segunda casaca.—Bellísimo cuadro de las costumbres políticas de la reacción absolutista y su cambio por la liberal en los años del 15 al 20: 8 rs.

El Grande Oriente.—Fiel pintura de los hombres y sociedades secretas que tanto perturbaron el país por los años de 1820 al 21: 8 rs.

7 de Julio.—Relación novelosa de los acontecimientos políticos del año 1822 y de los hechos más notables que ocurrieron en tal día, en que la Milicia Nacional y el pueblo de Madrid lucharon por la libertad contra la tiranía: 8 rs.

Los cien mil hijos de San Luis.—Narra con vivos colores los sucesos de la intervención francesa y de la caída del régimen constitucional por las intrigas de la Corte: 8 rs.

El Terror de 1824.—Conmovedora reseña de los excesos de la reacción absolutista y de las crueldades llevadas á cabo por órdenes de las Comisiones militares ejecutivas: 8 rs.

Un voluntario realista.—Interesante noticia de las conspiraciones de Cataluña y de los sucesos más notables en que tanto papel jugaron las sociedades secretas del absolutismo: 8 rs.

Seguirán á estos, publicándose sucesivamente, los tomos anunciados con los títulos: Los apóstolicos.—Un acceso más y algunos frailes menos.

La Fontana de Oro.—Novela histórica del memorable período de 1820 á 1823: 400 págs., 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

El Audaz.—Historia de un radical de antaño. Un volumen en 4.º mayor, de 333 págs., 8 rs. en Madrid y 10 en provincias. (2.ª edición.)

NOVELAS ESPAÑOLAS CONTEMPORÁNEAS

Esta preciosa colección de novelas de costumbres españolas, que tan insigne escritor se propone publicar de una manera análoga á sus celebrados Episodios Nacionales, la componen hasta hoy las siguientes:

DOÑA PERFECTA (2.ª edición.)

Ofrece esta novela el cuadro más acabado que se puede hacer de las costumbres de algunos pueblos y del fanatismo político y religioso de las familias más ricas, apogadas á lo antiguo.

Un tomo en 8.º, de 320 páginas, 2 pesetas.

GLORIA (Dos tomos.) (2.ª edición.)

La trascendencia del pensamiento de esta novela, el interés dramático que encierra, y la extraordinaria belleza de su forma literaria reputan esta obra, según se ha dicho como la mejor de este género de las contemporáneas.

Tomo primero, en 8.º, de 331 págs.—2 pesetas.—Tomo segundo, en 8.º, de 376 páginas.—2 pesetas.

MARIANELA (2.ª edición.)

Es un idilio delicioso, en que el autor, según eminentes críticos, ha trazado de mano maestra tipos encantadores y desarrollado un pensamiento elevadísimo con tal ternura y delicadeza que envidiarían los más exclamados poetas.

Un tomo en 8.º, de 288 páginas.—2 pesetas.

LA FAMILIA DE LEON ROCH

Esta novela en que se describen la vida y costumbres madrileñas está llamada á producir gran sensación en el público. Excita mucho la curiosidad de todos y de seguro llamará la atención de la crítica.—2 pesetas cada tomo.—Van publicados dos tomos.

Dirigirse para los pedidos de todas estas obras á la Administración de La Guirnalda, Barco, 2 duplicado, Madrid.

EL OCEANO.

PERIÓDICO POLÍTICO ILUSTRADO.

DIRECCION Y ADMINISTRACION, BARCO, 2 DUPLICADO, MADRID.

Se publica los días 4, 8, 12, 15, 18, 23, 27 y 30 de cada mes. Los números de los días 4, 12 y 23 serán ilustrados con grabados de actualidad y grandes láminas dibujadas por artistas de reputación.

Contendrá artículos políticos, de intereses materiales, de ciencias, artes, industria, comercio y navegación. Trabajos literarios de importancia por nuestros primeros escritores, novelas originales de Perez Galdós, revistas de teatros, noticias de verdadero interés para familias, algunas especiales de modas y tiendas, para las cuales algunas veces se publicarán buenos grabados de modas de la mayor utilidad para las señoras.

Mediante una combinación con la empresa del periódico del bello sexo La Guirnalda, á todas las personas que se suscriban á ambas publicaciones se les hará la rebaja del 10 por 100 del precio de abono de cada una, que hace el 20 por 100 en el de ambas.

Todos los suscritores á EL OCEANO o tendrán además la rebaja del 10 por 100 en el precio de todas las obras de Perez Galdós y las demás que se anuncien por esta Administración, y como prima especial á cuantos se suscriban en el primer trimestre obtendrán por 6 rs. ó 1,50 pesetas, el libro Impresiones y juicio de la Exposición de 1878, por D. G. Vicuña.

PRECIOS DE SUSCRICION Y ANUNCIOS.

Madrid: 4 rs. al mes.—Provincias: 15 rs. trimestre; 50 al año.—Cuba y Puerto-Rico: semestre, 2 pesos 50 céntos, en oro; año, 4 pesos fuertes en oro: Filipinas, América, etc., 3 pesos semestre y 5 al año en oro.

Los anuncios se abonarán á razon de 25 céntimos de real la línea, del tipo y tamaño de las del periódico, y por separado los grabados, clichés y claros que resulten. Los que no sean suscritores, á razon de 50 céntimos de real línea.—Estos precios se entienden satisfechos en la Administración de Madrid, Barco, 2 duplicado, tercero. Por conducto de los señores corresponsales y comisionados costará además el aumento que éstos señalen.

Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel H. de Cámara (apartado núm. 115). Barco, 2, Madrid.